

Sesión XXIV ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Belén a las doce horas del día Trece de Agosto de mil novecientos treinta y nueve con la asistencia de los Sres. Regidores Propietarios: Montero Barrantes y Fuentes Chaverri - también presentando el Sr. Jefe Político.

Bajo la presidencia del primero, se dictaron los siguientes acuerdos.

Art. I

Lectura y aprobación de acta anterior.

Art. II

Los Sres. Ricardo Murillo M. y Miguel A. Rodríguez solicitan ante esta Municipalidad el permiso correspondiente para instalar una nueva paja de agua en cada una de sus casas de habitación, situadas la del primero en San Rafael Alto y la del segundo en la Ribera.

Oida la solicitud se acuerda: Otorgar el correspondiente permiso de instalación y autorizar al Sr. Fontanero Mpl. del Distrito Central y del Distrito Segundo para que procedan a instalar previo lo fijado en el Reglamento.

Art. III

El Servicio Nacional de Electricidad se sirvió pasar las siguientes notas:

Art. IV de la sesión N° 579

Se dio lectura a la comunicación de la Compañía Nacional de Electricidad, de fecha 10 de julio pmo. pto. que dice:

Nos permitimos recordar a Uds. el pago de los servicios eléctricos suministrados al cantón de Belén, por un año al 31 de marzo de 1939, que montan a la

suma de \$1.752 =

Analizada esa solicitud la Junta acordó:  
 Autorizar al Directorio para que pague la referida suma, y manifestar al Gerente de las compañías Eléctricas, lo mismo que a la Municipalidad de Belén, que por las razones expuestas por el abogado consultor de esta Junta Lic. don Carlos Lara en su informe de 20 de junio de 1938, copiar del cual se adjuntará, este Organismo solo cubrirá en adelante, el pago de esos servicios eléctricos del primero de junio al 31 de Diciembre de este año.

Este acuerdo se declara firme.

Entorador del contenido y reconociendo la importancia que tiene el asunto, se acuerda:

Dirigirse respetuosamente al Sr. Presidente de la República con el fin de recordarle lo ofrecido por él a esta Municipalidad en la visita que ésta le hizo en el mes de junio de 1938 y en la cual el Ilmo. Sr. Presidente ofreció arreglar durante todo su período presidencial el grave asunto eléctrico de este cantón.

La Corporación Mpl. de Belén en aquella ocasión y en la presente que no dudamos nos arreglará, le queda y le será siempre agradecida al muy ilustre Mandatario por tan señalado favor.

Art. II

Con un espíritu de alto reconocimiento, la Corporación Mpl. de este cantón acuerda:

Expresar en la forma más franca, el agradecimiento del pueblo Belenita representado por esta Municipalidad hacia el Sr. Sr. de Salubridad Pública y Personal de esa Sr. que colaboraron en este lugar durante el mes de julio pmo. pda. y en forma especial al Sr. don Moisés Cortés jefe del Centro Dispensario vía al Pacífico,

por su magnífica labor desarrollada por él en beneficio de los vecinos del cantón.

Act. V

Presentes los Sres. Lic. don Antonio Campos y don Paul González ambos en representación de don Fernando Barrera, solicitan ante esta Municipalidad un permiso especial para servir de una paga de agua durante el día y la noche en un plazo de dos meses y medio. Estudiado el asunto y considerado que en un plazo tan corto no se perjudicará la comunidad, aunque el Reglamento de la Cañería prohíbe el derrame constante de una paga de agua, se acuerda:

Conceder un permiso especial a favor del Sr. Barrera en el cual se le permite servir de dicha paga de agua ya instalada, para el derrame de día y de noche; venciendo dicho permiso el próximo 31 de Octubre del corriente año, época en que la Municipalidad ordenará al Sr. Fontanero Mpl. se sirva arreglar dicha paga de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de la Cañería de este cantón.

Act. VI

Después de reconocer con satisfacción el cambio que al fin se pudo realizar a nuestra Jefatura Política con la reciente pintura, lo cual representa el deseo de esta Corporación de alargar la duración de dicho edificio y el sacrificio económico hecho no permite completar el deseo inicial, pues ahora nos presenta muy mal aspecto el mobiliario existente, primero por lo escaso y segundo por el mal estado en que está. Al respecto y para gestionar en forma respetuosa la adquisición de un nuevo mobiliario para la Jefatura Política de ser lugar, se acuerda:

Dirigirse en la forma más atenta al Sr. Srío. de Gobernación para notificarle de la necesidad apuntada anterior y rogarle se sirva si tiene a bien obsequiar a esta Municipalidad la siguiente lista de muebles para uso de la Jefatura Política de este lugar.

Dos escritorios - Dos sillas giratorias - Doce sillas corrientes - Un armario para archivo.

Anticipando al Sr. Srío. de Gobernación que este pedido no represente un lujo caprichoso, sino una necesidad notada ahora más que nunca y a la vez se adelantará esta corporación a manifestarle el agradecimiento que sería en deber por tan señalada atención.

A las tres horas y treinta minutos terminó la sesión.

*[Firma]*

Ricardo González P.

Srío. Mpl.

